República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 814/ 2018.-

ZAPALLAR, 15 de Febrero de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Duplicado sin cobro de Permiso de Circulación de vehículos.

DECRETO:

EMITASE DUPLICADO SIN COBRO de permiso de circulación de vehículo(s) que se detalla(n):

Placa patente	Propietario (a)	Motivo
GHJH-73-8	AUTOMOTORA CSL	PERDIDA DEL PERMISO DE CIRCULACION

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: Decretos/ Duplicado sin cobro.

DISTRIBUCION:
1- TESORERIA MUNICIPAL.
2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
3.- ARCHIVO PERMISOS DE CIRCULACION.
4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.